



CNE

CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

Construyendo Democracia

C

CERTIFICACIÓN 1452-2025. La Infrascrita Secretaria General del Consejo Nacional Electoral por este medio **CERTIFICA** el **ACUERDO** tomado por unanimidad, en el **Punto VII (Asuntos Electorales. Enmienda Número seis (06) a los Pliegos de Condiciones al Proceso No. CNE-PEG-UCCE-001-2025 para realizar la "IMPLEMENTACIÓN DE SISTEMAS PARA TRANSMISIÓN DE RESULTADOS ELECTORALES PRELIMINARES (TREP), ESCRUTINIO GENERAL 2025 Y DIVULGACIÓN DE RESULTADOS ELECCIONES GENERALES 2025 Y**

ADQUISICIÓN DE IMPRESORAS Y UPS", numeral dos (02) del Acta Número 39-2025, correspondiente a la Sesión Extraordinaria, celebrada por el Pleno de este Órgano Electoral el día martes cinco (05), de agosto de dos mil veinticinco (2025), que literalmente dice: "El Pleno de Consejeros. **CONSIDERANDO:** Que, el día domingo treinta (30) de noviembre de dos mil veinticinco (2025), se llevarán a cabo las Elecciones Generales 2025, para elegir Presidente y Designados a la Presidencia de la República, Diputados al Parlamento Centroamericano, Diputados al Congreso Nacional y Miembros de las Corporaciones Municipales. **CONSIDERANDO:** Que mediante acuerdo contenido en la Certificación 1338-2025, de fecha quince (15) de junio de dos mil veinticinco (2025), se aprobaron los Pliegos de Condiciones del Proceso Especial No. CNE-PEG-UCCE-001-2025 para realizar la "IMPLEMENTACIÓN DE SISTEMAS PARA TRANSMISIÓN DE RESULTADOS ELECTORALES PRELIMINARES (TREP), ESCRUTINIO GENERAL 2025 Y DIVULGACIÓN DE RESULTADOS ELECCIONES GENERALES 2025 Y ADQUISICIÓN DE IMPRESORAS Y UPS". **CONSIDERANDO:** Que, el Pleno de Consejeros, después de una amplia discusión técnica, con el propósito de darle confianza a los actores políticos y a la ciudadanía en general, emitieron su voto debidamente fundamentado el cual remitirán y formará parte íntegra de la presente Acta. **POR TANTO:** El Pleno de Consejeros, por unanimidad de votos. **ACUERDA:** a. **Aprobar la enmienda seis (06) a los pliegos de condiciones de la contratación por procedimiento especial No. CNE-PEG-UCCE-001-2025 "IMPLEMENTACIÓN DE SISTEMAS PARA TRANSMISIÓN DE RESULTADOS ELECTORALES PRELIMINARES (TREP), ESCRUTINIO GENERAL Y DIVULGACIÓN DE RESULTADOS ELECCIONES GENERALES 2025 Y ADQUISICIÓN DE IMPRESORAS Y UPS"** y en atención a lo dispuesto en el artículo número 105 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado, y del pliego de condiciones detalladas a continuación:

"ENMIENDA No. 6. PROCEDIMIENTO ESPECIAL NO. CNE-PEG-UCCE-001-2025. El Consejo Nacional Electoral (CNE) por este medio hace formal enmienda a los pliegos de condiciones de la contratación por procedimiento especial No. CNE-PEG-UCCE-001-2025 "IMPLEMENTACIÓN DE SISTEMAS PARA TRANSMISIÓN DE RESULTADOS ELECTORALES PRELIMINARES (TREP), ESCRUTINIO GENERAL Y DIVULGACIÓN DE RESULTADOS ELECCIONES GENERALES 2025 Y ADQUISICIÓN DE IMPRESORAS Y UPS" y en atención a lo dispuesto en el artículo no. 105 del Reglamento de la Ley de contratación del Estado, y del pliego de condiciones hace saber:

1. **Se modifica la sección IO-7 ROTULACIÓN DE SOBRES CONTENIENDO LAS OFERTAS FÍSICAS, leyéndose a partir de la fecha de la siguiente manera:**

"Los oferentes deberán firmar, sellar y foliar correctamente la documentación. La oferta deberá entregarse en un (1) ejemplar original y tres (3) copias fieles al original, cada una en sobres separados, debidamente cerrados, sellados y firmados por el gerente general o el representante legal.



Todos los sobres deberán estar rotulados de acuerdo con las siguientes especificaciones:

Sobre original: Contendrá el original de la propuesta económica, documentos legales, financieros y técnicos de la propuesta; será rotulado como "ORIGINAL".

Sobres copias: Cada sobre contendrá una copia fiel a la original de la propuesta económica, documentos legales, financieros y técnicos; será rotulada cada una como "COPIA". Se deberá entregar tres (3) sobres que contengan las copias.

Los sobres deberán rotularse de la siguiente manera:

Parte central del sobre:

Unidad de Compras y Contrataciones Electorales (UCCE) Edificio del CNE Barrio San Felipe, a un costado del Hospital San Felipe, entre la escuela de ciegos "Pilar Salinas" y el Asilo de Ancianos e Inválidos del Hospital San Felipe.

Tegucigalpa, M.D.C. Honduras, C.A.

En el extremo superior izquierdo del sobre llevará:

CONTRATACIÓN MEDIANTE PROCEDIMIENTO ESPECIAL No. CNE-PEG-UCCE-001-2025 "IMPLEMENTACIÓN DE SISTEMAS PARA TRANSMISIÓN DE RESULTADOS ELECTORALES PRELIMINARES (TREP), ESCRUTINIO GENERAL Y DIVULGACIÓN DE RESULTADOS ELECCIONES GENERALES 2025 Y ADQUISICIÓN DE IMPRESORAS Y UPS"

A ser abierta el día **14 de agosto de 2025**
Nombre, dirección actual y teléfono del oferente.

2. **Se modifica la sección IO-8 PRESENTACIÓN DE OFERTAS, leyéndose a partir de la fecha de la siguiente manera:**

"Se presentará una (1) oferta original y tres (3) copias fieles a su original en el Edificio del CNE Barrio San Felipe, a un costado del Hospital San Felipe, entre la Escuela de Ciegos "Pilar Salinas" y el Asilo de Ancianos e Inválidos del Hospital San Felipe.

El día de presentación de ofertas será: 14 de agosto 2025

La hora límite de presentación de ofertas será: 10:00 a.m.

Es de carácter mandatorio que, entre la fecha y hora de recepción de ofertas y fecha y hora de apertura de las mismas solo debe mediar un tiempo máximo de quince (15) minutos.

Del acto de presentación y apertura de ofertas se levantará un acta, misma que será publicada en el sistema HonduCompras. Cuando quien presente la oferta no sea el Gerente General o Representante Legal, quien presente y entreguen la oferta deberá estar debidamente acreditado con una nota y/o carta de autorización otorgada por el representante legal o gerente general firmada, sellada y autenticada.

Para el acto de apertura de la oferta deberán personarse a la dirección anteriormente citada.



La presentación de la oferta constituye presunción de la aceptación incondicional, por el oferente, de las cláusulas contenidas en este documento y de que, tanto el Representante Legal, como su representada, están enterados y aceptan todas y cada una de las condiciones, especificaciones, requisitos y sanciones establecidas en este Pliego de Condiciones. "

3. Se modifica el segundo párrafo de la sección CE 02.1.3 PRUEBA TÉCNICA DE LA SOLUCIÓN OFRECIDA, leyéndose a partir de la fecha de la siguiente manera:

"Cada oferente deberá presentar su sistema en operación dentro de un entorno de prueba controlado, en las instalaciones del CNE en la ciudad de Tegucigalpa, conforme al cronograma que comunicará la UCCE. Las fechas para la realización de las pruebas serán 21, 22 y el 23 de agosto de 2025. "

4. Se modifica la sección CE-5.1 FECHA DE ENTREGA LOTE 1, leyéndose a partir de la fecha de la siguiente manera:

El servicio se desarrollará a partir de la notificación de la adjudicación y hasta 60 días posteriores a las Elecciones Generales a celebrarse el 30 de noviembre de 2025.

Las fechas de entrega de los bienes y servicios requeridos se detallan en el siguiente cuadro; no obstante, el oferente deberá entregar como parte de su oferta un cronograma de implementación que incluya las fechas aquí indicadas. La empresa adjudicada deberá ampliar el cronograma a un detallado plan de implementación que debe ser sometido a aprobación de la comisión de seguimiento del proyecto que designe el CNE, durante los 10 días posteriores a la adjudicación, para ser incorporado en el contrato.

La estimación de las fechas de entrega del siguiente cuadro se plantea proyectando que la adjudicación se realice el 30 de agosto de 2025 y la suscripción del contrato el día 19 de septiembre de 2025.

Entregable	Fecha Estimada
Sistema TREP versión capacitación	30 septiembre 2025
Sistema Escrutinio y Divulgación Escrutinio versión simulacro	03 noviembre 2025
Fecha aproximada Simulacro	09 noviembre 2025
Sistema TREP y Divulgación TREP versión final	12 noviembre 2025
Sistema Escrutinio y Divulgación Escrutinio versión final	12 noviembre 2025
Sellado de sistema Triple llave	12 noviembre 2025
Día de elecciones (Producción TREP y Divulgación)	30 noviembre 2025
Inicia procesamiento de actas de Escrutinio Especial	05 diciembre 2025



5. Se modifica la sección CE-5.2 FECHA DE ENTREGA LOTE 2, leyéndose a partir de la fecha de la siguiente manera:

“ El 100% del hardware deberá ser entregado antes del 25 de octubre de 2025, en las instalaciones que el CNE designe en Tegucigalpa, Honduras. ”

Nota: Las demás cláusulas y condiciones se mantienen igual a los establecidos en el pliego de condiciones definitivo para este proceso.

Toda enmienda emitida formará parte integral de los pliegos de condiciones y deberá ser comunicado por escrito a través de la plataforma de Honducompras y página electrónica del CNE <https://www.cne.hn/>. Lic. **Gloria Arana**. Lic. **David Colman**. Unidad de Compras y Contrataciones Electorales (UCCE)

c. Comunicar el presente acuerdo a la Unidad de Compras y Contrataciones Electorales (UCCE), para los trámites correspondientes”.

De la presente, se deberá entregar copia al Despacho de los Consejeros, Dirección Administrativa y Financiera, Asesoría Legal, Auditoría Interna, Unidad de Compras y Contrataciones Electorales (UCCE), Unidad de Pre Intervención del Gasto.

Para los fines legales pertinentes, se extiende la presente Certificación en la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los cinco (05) días del mes de agosto de dos mil veinticinco (2025).

ABG. TELMA CRISTINA MARTÍNEZ
SECRETARIA GENERAL

Certificación 1452-2025, Acta 39-2025, cuatro (4) páginas



GAS*